

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1° de marzo de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

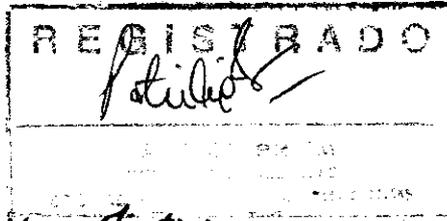
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca a



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

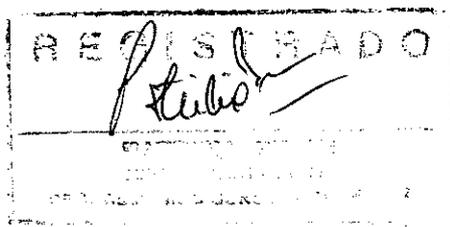
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 21/91

U.T. N.
mla

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRILO M. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II
RESOLUCION N° 21/91

-4-

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

Departamento Electrotecnia

CHIARADIA, Daniel Raúl D.N.I. N° 14.174.167 Legajo UTN N° 28864-4	Máquinas Eléctricas I y II (IE)	1 DS
TORELLI, Luis Alberto D.N.I. N° 13.334.502 Legajo UTN N° 29188-8	Instalaciones Eléctricas (IE) y Máquinas Eléctricas (IEL)	1 DS
PISONERO, Mario Oscar D.N.I. N° 13.744.246 Legajo UTN N° 26554-5	Sistemas de Potencia y Trans- misión de la Energía (IE)	1 DS
SIGNORELLI, Marcelo Raúl D.N.I. N° 12.666.457 Legajo UTN N° 28988-8	Centrales Eléctricas e Insta- laciones Eléctricas (IE)	1 DS
MOLINA, Oscar Eduardo D.N.I. N° 8.383.585 Legajo UTN N° 29189-9	Electrotecnia I (IE)	1 DS



Revisado

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO II
RESOLUCION N° 21/91

-5-

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

Departamento Electrotecnia

MOLINA, Oscar Eduardo	Medidas I (IE)	1 DS
D.N.I. N° 8.383.585		
Legajo UTN N° 29289-9		

SOPRANZI, Nora Elda	Medidas II (IE)	1 DS
D.N.I. N° 13.227.916		
Legajo UTN N° 22832-6		



-o0o-